



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 094
Viedma, 19 febrero 2025

VISTO:

La Nota DAA N.º 020/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Introducción a la Programación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Introducción a la Programación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología, debido a la necesidad de cubrir el cargo vacante ante la renuncia del docente Andría;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Introducción a la Programación (1º año, 1º C, TUDW12), Área Elementos de Programación, sin Orientación, correspondiente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Ramiro García Poggi

Profesor/a Titular: Carolina Juárez

Profesor/a Suplente: Eduardo Guerra

Graduado/a Titular: Andrés Martínez

Graduado Suplente: Rodrigo Gauna

Alumno/a Titular: Guillermo Santolaria

Alumno/a Suplente: Camila Gallegos

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL